

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CLAUDIA VENTURA

Por disposición Sr. Juez de Distrito 3^a. Nom. de Rosario, secretaria que suscribe en autos: "LLOMPART LIZA S/QUIEBRA" Expte. 920/07, ha dispuesto que la Martillera Claudia Ventura proceda a la venta en pública subasta judicial el día miércoles 25 de Junio de 2008 a las 9.30 horas en el Juzgado de Oliveros de la mitad indivisa de un lote de terreno desocupado ubicado en calle 2 S/Nº del loteo Solares Del Carcarañá de Oliveros que se deslinda: "Una fracción de terreno situadas en la zona rural del Distrito Oliveros, departamento Iriondo de esta provincia, parte de un mayor fracción la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Norberto Omar Frickx y archivado en el Servicio de Catastro e Información Territorial Regional Rosario, Departamento Topográfico bajo el nº 146.929 en fecha 28 de Agosto de 2002, es la designada con los números "6" de la manzana letra J se encuentra ubicada sobre Calle 2 a los 40 m. de calle 11 hacia el Norte y se compone de 20 m. de frente al Oeste por 50 m. de fondo lindando al Oeste con la calle 2, al Norte con el lote 7, al Este con parte del lote 9 y al Sur con el lote 5 todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 1.000 m2. Inscripto el Dominio al Tº 272 Fº 265 Nº 347.537 Dto. Iriondo, a nombre de la fallida sobre parte indivisa. Medidas Cautelares: Hipotecas: no registra. Embargos: tomo 115 E folio 6603 nº 378183 del 05-09-06 autos "Gianola Margarita c/Otra s/Cobro de Pesos" Exp. 2391/98 Juz. Circuito 5º. Inhibiciones: tomo 18 IC folio 56 nº 316231 del 21-02-08 para estos autos. Condiciones: Base \$ 134,80.- (50% AII) de no haber postores por la base con una retasa del 25% \$ 101,10.- y de persistir la falta de ellos sin base y al mejor postor. Pago a cuenta de precio 20% en el acto y en efectivo y/o cheque certificado más comisión 3% al martillero. Saldo de precio dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones e IVA adeudados y gastos de regularización de planos serán cargo del comprador a partir de la fecha de declaración de la quiebra. Previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyos efectos de oficiará al API y al AFIP. Para el caso de compra en comisión deberá consignarse en el acta de subasta los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. El comprador deberá recurrir a escribano público para confeccionar la escritura pertinente. Exhibición: 23-06-08 de 10 a 12 horas, acompañados de la martillera actuante. Títulos, informes previos y demás constancias de ley agregadas a autos para ser revisadas por interesados en Secretaría. Mayores informes y volantes: Martillera Claudia Ventura CUIT 27-16265673-8. Biedma 3050 - Rosario. Tel.: 0341-4318332/155720261. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 12 de junio de 2008. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

S/c 36786 Jun. 19 Jun. 25

POR

MARIA DEL CARMEN MORETTA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Jorge Scavone, secretaria autorizante, se hace saber que en

los autos caratulados "SINDICATURA BID COOP. LTDO. C/OTROS S/ DEMANDA EJECUTIVA" Expte. Nº 868/98, DNI 10.594.240 del codemandado. Se ha dispuesto que la Martillera María del Carmen Moretta, Matrícula 1642-M-160, (20-11124839-2) proceda a vender en subasta pública el día 25 de Junio de 2008, a las 10,30 horas, en el hall del Juzgado Comunal de Pérez, caso que dicho día resultara inhábil y /o por fuerza mayor, se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. Se subastará el 100% del inmueble sito en calle Mendoza al 1700, a los 20 mts. de calle San Luis hacia el Nord-Oeste, vereda de los números pares, lote baldío, desocupado y sin mejoras, de 10 mts. de frente al Nord-Este, por 30 mts. de fondo. Estado de ocupación, según acta de constatación obrante en autos. La descripción del inmueble es la siguiente: Un lote de terreno baldío, sin mejoras; situado al Sud de la ciudad de Pérez, estación del mismo nombre del Ferrocarril Central Argentino, Distrito Pérez, Departamento Rosario, de la provincia de Santa Fe, el cual de acuerdo al plano de mensura levantado y suscripto por el ingeniero Eduardo A. Méndez y el agrimensor don Jorge E. Irigoyen, archivado en la Dirección General de Catastro, del departamento Topográfico de ésta provincia, bajo el Nº 88854, del año 1976, se designa con el número "ONCE" de la manzana número "ONCE", y se encuentra ubicado en la calle Mendoza entre las de San Luis y Cabildo, a los 20 mts. de la calle San Luis hacia el Nord-Oeste, y mide: diez mts. de frente al Nord-Este, por 30 mts. de fondo, encierra una superficie total de 300 mts². Linda por su frente al Nord-Este, con la calle Mendoza; al Nord-Oeste con el lote Nº 10; al Sud-Este, con fondos de los lotes 12,13 y 14, y al Sud-Oeste, con fondos del lote Nº 18, todos del mismo plano y manzana citados, de la ciudad de Pérez, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Dominio inscripto al Tomo 425; Folio 116; Nro. 151024. La venta se hará al contado y al mejor postor, en la condición de desocupado. El inmueble saldrá a remate con la base de \$20.000, seguidamente y si no hubiera postores, con la retasa del 25%, y si tampoco hubiera postores, con última base equivalente al 25% de la base. En el acto de subasta el comprador deberá pagar el 25% del precio como seña en efectivo y /o cheque certificado de plaza, con más el 3% de comisión de Ley del Martillero, la cuál no podrá ser menor al honorario mínimo que regula la Ley 7547, de \$367,57, (499). Autorízase al martillero actuante a efectuar los gastos inherentes a su cometido, todo con oportuna y documentada rendición de cuentas. Con relación al saldo del precio, el mismo deberá ser depositado judicialmente, dentro de los tres días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la retasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y /o contribuciones que se adeudaren e IVA, si correspondiere. Hágase saber a la actora que deberá practicarse la notificación de lo dispuesto por el Art. 506 del C.P.C. Informa el Registro de la Propiedad de Rosario que no registra HIPOTECA; pero sí registra EMBARGO al Tomo 114E, Folio 4670, Nro.351234, Fecha 28/06/2005, Monto \$29.306,45. Pedida por el Juzgado Distrito 1ra. Nom. de Rosario; Oficio Nº 2000, fecha 17/06/2005 para estos autos. Registra INHIBICIÓN al Tomo 115 I; Folio 11013; Nº 410016, de fecha 01/12/2003. Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nom. De Rosario- Oficio Nº 4166 Fecha 19/11/2003. Monto \$ 9.983,08. para estos autos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, Sin Cargo, Se exhibirá el inmueble tres días hábiles anterior a la subasta, para mayores informes al martillero al Tel. 0341-155423154. Obra agregado en autos el acta de constatación del inmueble, fotocopia del título de propiedad y demás informes de ley, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. Asimismo se fija como condición, que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciar el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá abonar el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se deja constancia que el expediente deberá permanecer en el juzgado cinco días hábiles antes de la fecha de subasta, caso contrario la misma quedará sin efecto.- (208) Expte. Nº 868/98. Fdo. Dr. Jorge Scavone, Secretaria Dra. Mirian R. Hujich

(en suplencia). Dado, sellado y firmado en mi despacho, a los 3 días del mes de Junio de 2008.-
Viviana Cingolani, Secretaria.-

S/C 36855 Jun. 19 Jun. 23

POR

RAUL ORTA

Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2º. Nominación de la ciudad de Rosario, en autos: "SECRETARIA DE TRABAJO C/OTROS" Expte. 467/04, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2º. Nominación de la ciudad de Rosario, el Martillero Raúl Orta (DNI: 8.524.114) subastará el día 30 de Junio de 2008 a las 16,30 hs., o el día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o algún otro impedimento, en la Asociación de Martilleros de Rosario, (calle Entre Ríos N° 238), con la base de \$ 37.000.-, retasa 25% menos y ULTIMA BASE 20% de la primera (\$ 7.400.-), luego se retira de la venta, será comprador el último y mejor postor. EL 75% INDIVISO del siguiente inmueble que se describe según título: Un lote de terreno, EL QUE DE ACUERDO AL PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN n° 31.381 AÑO 1.962, ES EL DESIGNADO COMO LOTE NUEVE DE LA MANZANA NÚMERO TRES, ubicado en el Pje sin nombre, que cruza y divide de Norte a Sud la manzana de las calles Casilda, Larrea, Humberto Primero y Camilo Aldao, entre las calles Casilda y Humberto Primero a los cuarenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros de la calle Humberto Primero hacia el Norte, mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este por veintiún metros setenta y dos centímetros de fondo, o sea una superficie de ciento ochenta y ocho metros diez decímetros cuadrados, lindando, por su frente al Este con Pasaje sin nombre, por el Norte con el lote ocho, por el Sud con el lote n° Diez y por el Oeste con el lote n° veintidós, inscripto al Tº 447, Fº 249, N° 156.903 departamento Rosario. No se registran HIPOTECAS. EMBARGOS: 1) inscripto al T 116 E F 1967 N° 330872 del 12-04-2007 por \$2.311,98.- Juz CyC N° 6 Ros., Exp 303/02, 2) al T 115 E F 6440 N° 376829 del 31-08-06 por \$ 16.478,13.- por estos autos y actuados, 3) al T 114 E F 8196 N° 388901 del 19-10-05 por \$ 30.000.- Juz CyC n° 8 Ros. Exp 967/05, 4) al T 116 E Fº 7645 N° 413745 del 13-12-07 por \$ 11.500. Juz. Lab N° 2 Exp 709/04. INHIBICIONES: 1) al Tº 118 I Fº 12463 N° 415574 del 18/12/06 por \$ 16.425,00 por Juz Lab 5 Nom Ros. Ex. 617/o1, 2) Tº 116 I Fº 2229 N° 326428 del 15/03/04 por \$ 1.974,15 de Juz CyC n° 15 Ros. Ex. 87/04, 3) al T 117 I Fº 11535 N° 407402 por \$ 6.332,10.- Juz Fed.Nº 2 f , Exp 735/98, 4) al T 117 I Fº 11536 N° 407402 del 14-12-05 por \$3.649,85 de Juz Fed Nº 2 f , Exp 41308/1998, 5) al Tº 120 I Fº 959 N° 315728 del 20/02/08 por \$ 7.841,32 Juz Fed Nº 2 F, Exp 11461/01, 6) al Tº 115 I Fº 7177 N° 373805 por \$ 5.131,81- Juz Fed Nº 2 F Exp. 11858/01, 7) Tº 115 I Fº 7178 N° 373806 del 21/08/03 por \$ 64.319,27 - Juz Fed. Nº 2 F, Exp 17270/02, 8) al Tº 115 I Fº 7179 N° 373807 del 21/05/08 por \$ 4.966,62 Juz. Fed Nº 2 F, Exp 33772/00, 9) Tº 117 I Fº 4142 N° 340.544 del 27/05/05 por \$ 13.468,68 Juz. Fed. Nº 1, Exp 44532/04, 10) Tº 119 I Fº 8006 N° 380261 del 10/09/07 por \$ 8.454,47 Juz CyC 10º Nom. Ros. Exp 787/01, 11) Tº 117 I Fº 11520 N° 407387 del 14-12-05 por \$ 3.806,25 Juz Fed Nº 1 S, Exp 44953/04, 12) Tº 120 I Fº 580 N° 313278 del 12-02-08 por \$ 5.040,12 Juz Fed. Nº 2 F, Exp 33250/07, 13) Tº 118 I Fº 9034 N° 386929 del 27-09-06 por \$ 13.899,49 Juz Fed. Nº 2 B, Exp 22314/04, 14) Tº 118 I Fº 9035 N° 386930 del 27-09-06 por \$ 25.860,25 Juz Fed. Nº 1, Exp 17.749/97, 15) Tº 115 I Fº 10940 N° 409475 del 20-11-03 por \$ 438,95 Juz Ejec 2º Ros., Exp 9014/01, 16) Tº 119 I Fº 3815 N° 338253 del 2-05-07 por \$ 11.000,00 Juz CyC 7º Nom. Ros. Exp 573/02.- CONDICIONES: El comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio con más la comisión del 3% del Martillero, en pesos, dinero efectivo. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según

constancias de autos. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren por el inmueble, como así los gastos e impuestos por transferencia e IVA - si correspondiere- serán exclusivamente a cargo del comprador. El saldo de precio será abonado al aprobarse la subasta. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: El 25, 26 y 27 de Junio de 2008 de 15 a 16hs. Informes: Tel: 0341-155001560- Edictos en el Boletín Oficial (Sin Cargo) y Hall de Tribunales. Rosario, 12/06/08. Firmado: Dra. Susana Alicia Paoletti -Secretaria.

S/C 36761 Jun. 19 Jun. 23
